

Capacitación de las entidades y movimientos sociales

Ecologistes en Acció de Catalunya

2010



Memoria del Proyecto de Capacitación de entidades y movimientos sociales para el fomento de la participación en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro



Ecologistes en Acció de Catalunya
Pg. Fabra i Puig, 274
08031 Barcelona

Financiado por:

Confederación Hidrográfica del Ebro
Ministerio de Medio Ambiente, medio rural y marino



Índice

1. Introducción.....	4
1.1 Marco.....	4
1.2 Antecedentes y justificación.....	4
2. Objetivos.....	6
3. Metodología.....	7
4. Recursos humanos, materiales y económicos.....	9
5. Cronología.....	11
6. Resultados.....	12
7. Valoración y conclusiones.....	18
8. Anejos.....	20
Anejo I: Programa de las jornadas	
Anejo II: Nota de prensa	
Anejo III: Acta del taller agua, infraestructuras y costes desproporcionados	
Anejo IV: Acta del taller agua y pesquerías	
Anejo V: Acta del taller agua y calidad ambiental	
Anejo VI: Acta del taller agua, agricultura y energía	

Introducción

Marco

En el 2009 se dio por finalizado el proceso participativo sobre la Directiva Marco de Agua (en adelante DMA) en la cuenca del Ebro y también el plazo de exposición pública del documento inicial de la Evaluación Ambiental Estratégica, del Esquema Provisional de Temas Importantes en Materia de Gestión de las Aguas en la Demarcación Hidrográfica del Ebro, del Programa, del calendario y las fórmulas de consulta del proceso de planificación y del Estudio de Demarcación. El Proyecto de Participación Pública continúa hasta la aprobación definitiva del Plan.

Actualmente existe el borrador de la normativa del Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro (PHCE). A partir de este documento está en proceso de redacción el PHCE provisional y que la Confederación Hidrográfica del Ebro en representación del Ministerio de Medio Ambiente debe presentar a exposición pública durante 6 meses para que se puedan realizar las consideraciones pertinentes para su posterior aprobación definitiva.

Según la normativa europea, cada seis años el PHCE deberá revisarse y actualizarse. Para ello debería iniciarse un nuevo período de participación en el 2012 para la revisión posterior del Plan en el 2015, fecha en la cual debería aprobarse el nuevo PHCE. Durante este proceso habrá la posibilidad de hacer propuestas sobre la revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación del Ebro.

Nos encontramos a inicios del año 2011 y hasta la fecha no ha salido a exposición pública el PHCE. Pero ante la inminente presentación las entidades, movimientos y plataformas que trabajan por la mejora de ríos, lagos, aguas de transición, etc. se quieren capacitar para poder participar de forma proactiva en la elaboración de propuestas alternativas con el fin de que la aprobación definitiva del PHCE cumpla los objetivos ambientales necesarios, el buen estado del mayor número de masas de agua para el 2015 y, por tanto, eluda el mayor número posible de excepcionalidades. Y para prepararse para el nuevo período de participación que debería empezar en el 2012.

Antecedentes y justificación

Cuenca Azul (red de entidades, grupos y federaciones ecologistas, colectivos y movimientos sociales de la cuenca del Ebro; www.cuencaazul.com) surge a raíz, por un lado, de la necesidad de crear una red de entidades ecologistas y sociales que estén trabajando sobre la Directiva Marco de Agua y en concreto en la cuenca del Ebro, y por otro lado, de la necesidad de capacitación de estas entidades para poder analizar y proponer alternativas sobre el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro y exigir el buen estado de los ríos, lagos, aguas de transición, etc.

Durante el curso pasado (2009) Cuenca Azul, a través de dos asistencias técnicas gestionadas por COAGRET y Ecologistes en Acció y financiadas por la Confederación Hidrográfica del Ebro, desarrolló una primera fase de estructuración y capacitación que tenía por objetivo abrir un espacio de debate y obtener los conocimientos necesarios para poder hacer una valoración y un seguimiento de la implementación de la DMA a la cuenca del Ebro y su PHCE. A partir de esta base formular propuestas colectivas más trabajadas, participativas y representativas. Esta primera fase permitió ampliar y reforzar las alianzas transversales entre los distintos colectivos, identificar las principales problemáticas comunes en diversas subcuencas e intersectoriales de gran complejidad y de este modo también reforzar la comunicación e interlocución entre los grupos locales y/o autonómicos construyendo un trabajo en red.

Esta prueba piloto fue valorada muy positivamente por todos los colectivos y se vio la necesidad de seguir con la misma trayectoria de estructuración y capacitación de las entidades. Se concluyó que “es imprescindible la colaboración económica y de facilitación de información por parte de la administración responsable de la gestión de la Cuenca del Ebro, para poder consolidar el papel fundamental de las entidades ecologistas y movimientos sociales en la defensa del cumplimiento de los objetivos de la DMA.”

Para continuar con este proceso, tres asociaciones: Ecologistes en Acció de Catalunya (con el apoyo de la Confederación estatal de Ecologistas en Acción), Plataforma en Defensa de l'Ebre y COAGRET, hemos asumido durante el período 2010 la responsabilidad de gestionar tres proyectos de cuatro meses de duración, con financiación de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Las finalidades de dichos proyectos son:

- seguimiento del PHCE a través de reuniones con técnicos de la CHE. En estas reuniones las entidades presentan dudas y demandan información más detallada sobre el PHCE.
- capacitación a través de la realización de unas jornadas de mesas temáticas con expertos de distintos ámbitos. Se tratan aquellos temas más importantes identificados en el curso anterior.
- estructuración de la red mediante reuniones informativas en las distintas Comunidades Autónomas de la cuenca y con las distintas entidades que forman parte de la cuenca azul, aportando los resultados de los otros dos proyectos.

Objetivo general

Capacitar a las entidades, colectivos y movimientos que forman parte de la cuenca azul, sobre temas prioritarios en la cuenca del Ebro que permiten abordar el PHCE y dotar de argumentaciones para crear discurso para la incidencia política y legal.

Objetivos específicos

- Elaborar o dar criterios y herramientas para abordar los aspectos prioritarios del PHCE referentes al tema tratado
- Construir discurso clave sobre el tema
- Trasladar los resultados a las entidades, colectivos y movimientos sociales y ecologistas

Metodología

Para alcanzar estos objetivos se ha planteado dirigir las mesas temáticas a expertos sobre los aspectos clave que se identificaron durante la primera fase con los colectivos. Posteriormente trasladar los resultados a la asamblea de grupos y organizaciones de Cuenca Azul y por lo tanto informar y capacitar a las entidades durante la jornada además de informarlas durante las reuniones informativas que realizará COAGRET a lo largo y ancho de toda la cuenca.

Para llevar a cabo este proyecto de la manera más participada y democrática se ha plantea primero elaborar una propuesta de metodología, dinamizadores y participantes que se ha presentará a la asamblea Cuenca Azul el 13 de noviembre de 2010.

Una vez incorporado las aportaciones de los grupos se procederá a consensuar con los dinamizadores la metodología de las mesas temáticas a través de reuniones preparatorias y comunicación por correo electrónico o teléfono.

Se propone que, en una primera fase, los dinamizadores deberían analizar del PHCE y sobre el tema que tratan aquellos puntos clave que consideren, y si es necesario con el apoyo de los expertos, y tomar algunos ejemplos.

Informar antes de la jornada presencial a los expertos para que puedan buscar información, preparar (un poco) el tema y saber que se va a discutir y que se quiere obtener de la mesa temática. A lo mejor sería interesante que el dinamizador guiara a cada experto en qué aspectos puede aportar (aunque seguramente ya sepa que se espera de él o ella).

Desarrollar las mesas temáticas durante el fin de semana, **15 y 16 de enero en Lleida**, que se organizaran según la disponibilidad de los expertos. Se trataría de dedicar un día (sábado o domingo) a cada tema.

Las mesas temáticas que se van a desarrollar son las siguientes:

- Pesquerías y aguas de transición y marinas.
- Espacios protegidos y calidad ambiental.
- Infraestructuras y costes desproporcionados.
- Regadíos.
- Agua y energía.

De cada mesa temática se elaborará un acta y/o un documento para presentar en la asamblea de Cuenca Azul. Este documento se puede terminar por correo electrónico si no has sido posible terminarlo durante las jornadas.

Recursos humanos, materiales y económicos

Para el desarrollo de este proyecto ha participado Mireia Jiménez¹, una liberada de Ecologistes en Acció de Catalunya a media jornada durante cuatro meses, las tareas de la cual han sido:

¹ Licenciada en Ciencias Ambientales y Máster en Estudios Ambientales en la UAB durante el cual realizó el proyecto final sobre "Evaluación de la calidad de la participación: la implementación de la DMA en la cuenca de la Tordera".

- Elaborar un mapa de los posibles participantes así como los dinamizadores para las distintas mesas temáticas.
- Presentar el proyecto a la asamblea de Cuenca Azul.
- Coordinar los dinamizadores así como la metodología empleada en las mesas.
- Elaborar materiales para facilitar la comunicación con los participantes.
- Organización de las mesas temáticas (materiales, logística, etc.)
- Coordinación de los medios de comunicación y prensa
- Tareas de administración y finanzas
- Redactar la memoria final del proyecto.

También han participado un total de 5 dinamizadores, uno por cada temática, que han sido los siguientes:

- Lydia Chamorro: Licenciada en Biología, Máster en Biodiversidad y otro en Sistemas Integrados de Gestión. Ha coordinado el estudio de las Orcas y la pesca en línea del atún en el Estrecho de Gibraltar, la depredación del Jaguar sobre las Tortugas Marinas, así como varios proyectos de protección de Tortugas Marinas y fomento de la pesca artesanal, entre otros. Actualmente es coordinadora española de divulgación de OCEAN2012 y responsable de pesca en Ecologistas en Acción.
- Alba Ballester: Antropóloga, Máster en Gestión cultural y otro en Gestión fluvial sostenible y gestión integrada de aguas, y Diploma de Estudios Avanzados en Antropología social y cultural. Es profesora asociada de Antropología social y cultural en la Universidad de Zaragoza, donde lidera una línea de investigación sobre conflictos relacionados con la gestión del agua, y ha centrado su actividad investigadora en la gobernanza en la gestión del agua. Ha trabajado en diversos contratos de consultoría y asesoramiento en participación pública y gestión de agua para diversas administraciones hídricas en España, diversas empresas dedicadas al medio ambiente, y con organizaciones no gubernamentales especializadas en la política y gestión de recursos hídricos así como en el seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con la gestión del agua en España.
- Alberto Fernández: Doctor en Ciencias Biológicas por la Universidad Complutense de Madrid y profesor funcionario de Enseñanza Secundaria de la Comunidad de Madrid. Durante su formación ha participado en numerosos proyectos de investigación y publicado artículos en revistas científicas nacionales e internacionales relacionadas con los ecosistemas y la biodiversidad de las aguas continentales. Actualmente pertenece al Programa de Aguas continentales y Agricultura de WWF España, organización en la que viene trabajando desde hace 14 años, ocupando diversos cargos de responsabilidad en temas de conservación de la biodiversidad, del medio ambiente e impacto medioambiental y dirigiendo proyectos de conservación ligados al consumo de agua doméstica y en la agricultura.
- Annelies Broekmann: Ingeniera Agrónoma, Máster en Gestión Integrada de Aguas y Doctora en economía agraria y ecológica aplicada a la gestión del agua. Ha desarrollado muchas actividades de militancia, de desarrollo de proyectos y de coordinación de redes de colaboración en el ámbito de entidades ecologistas de diferente tipología, en el ámbito del seguimiento de las problemáticas vinculadas a las políticas de gestión del agua a nivel regional, estatal e internacional. Actualmente trabaja para el fomento de estrategias de democracia participativa en colaboración con la Xarxa per una Nova Cultura de l'Aigua y Ecologistas en Acción.

- Pere Ariza: licenciado en Ciencias Ambientales y Máster en Estudios Ambientales por la UAB. Realizó su tesina de máster sobre los impactos de los agrocombustibles en el sustento y soberanía alimentaria de poblaciones campesinas del sur en la India. Actualmente está realizando su doctorado en Energía y Territorio con especial énfasis en la Justicia Ambiental de la generación y consumo de energía eléctrica en Catalunya. Es miembro de la red de investigadores del Observatorio de la Deuda en la Globalización.

Las tareas de los dinamizadores han sido:

- Contacto con los expertos de la mesa temática
- Elaboración de materiales para la mesa temática
- Elaboración y aplicación de metodología
- Moderación y facilitación de la mesa temática
- Redacción acta con las conclusiones de la mesa temática

En relación a los **elementos divulgativos** del proyecto, se han elaborado los siguientes:

- Documento explicativo para la presentación del proyecto a los expertos participantes.
- Creación y presentación de power point para la asamblea de cuenca azul así como para las jornadas de mesas temáticas.
- Convocatoria, orden del día, dinamización y documentos resumen de las mesas de trabajo para la jornada de retorno.
- Nota de prensa
- Actas de las distintas mesas temáticas.
- Memoria final

Los recursos económicos para el proyecto "Capacitación de entidades y movimientos sociales para el fomento de la participación, 2010" han sido aportados por la Confederación Hidrográfica del Ebro. La gestión de estos recursos, 17.819,30 € (IVA incluido), han sido desarrollados por Ecologistes en Acció de Catalunya. En la siguiente tabla se muestran los recursos gestionados:

Presupuesto de ejecución material

Precio unitario	Unidades	Denominación	Precio (€)	Importe (€)
1	5	Reuniones mesas temáticas	2.160,00	10.800,00
2	1	Informe final conclusiones	1.440,00	1.440,00
3	3	Edición de memoria-informe	150,00	450,00
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL				12.690,00

Presupuesto de ejecución por contrata

	TOTAL (Euros)
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	12.690,00
13% Gastos Generales	1.649,70
6% Beneficio Industrial	761,40
SUMA	15.101,10
18% IVA	2718,20
TOTAL	17.819,30

Cronograma

CAPACITACIÓN DE ENTIDADES Y MOVIMIENTOS SOCIALES PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN	AÑO	2010				2011
	ACCIONES	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO
Preparación	Elaboración y diseño de las mesas temáticas Contactos con los dinamizadores	Reunión con dinamizadores y comunicación electrónica	13- Presentación proyecto en asamblea cuenca azul Redacción de acta Reunión con dinamizadores y comunicación electrónica	Reunión con dinamizadores y comunicación electrónica		
Jornadas de mesas temáticas		Contactos con los expertos	Preparación de las jornadas Elaboración de material para las jornadas	Preparación de las jornadas Elaboración de material para las jornadas	15 y 16- Jornadas de mesas de trabajo Redacción de actas	
Memoria del Proyecto					Redacción de la memoria del proyecto	
Asamblea Cuenca Azul					Preparación de material y organización de las jornadas de retorno y conclusiones	

Resultados

Durante este proyecto se han realizado más de diez reuniones entre dinamizadores, grupos promotores, etc. Se han desarrollado unas jornadas de un fin de semana y está prevista una sesión de traspaso y retorno de resultados y conclusiones para los grupos.

En las jornadas de mesas temáticas participaron más de 40 personas de los cuales, 35 expertos de todo el estado español, de distintos ámbitos y sectores, aportando su conocimiento profesional y específico. Se dieron algunas bajas en último momento y tuvimos que juntar las mesas temáticas de agricultura y energía debido a ser dos temas muy correlacionados y que nos interesaba abordar de manera conjunta y transversal. Durante las mismas medios locales de prensa y radio (La mañana i COMradio) se han interesado en conocer las jornadas y han cubierto el acto.

La planificación de las jornadas ha sido la siguiente:

El **Sábado 15 enero** en el Ateneu popular de Lleida (C/Pau Claris, 10, Lleida) tuvo lugar las mesas temáticas de: Agua y pesca, agua y calidad ambiental y agua e infraestructuras y costes desproporcionados.

El **Domingo 16 enero** en el Centre d'Interpretació de la Mitjana, al Parc de la Mitjana de Lleida (<http://sostenibilitat.paeria.cat/espais-naturals/la-mitjana/centre-dinterpretacio-de-la-mitjana>) se desarrolló la mesa temática de agua, agricultura y energía.

El horario fue de 10-14h y de 16-19h con una pausa café y la comida en restaurantes reservados (para más detalle ver anejo I).

Gracias a disponer de todo el día para abordar la temática, a la predisposición de los expertos de aportar su conocimiento de manera sintética y entendedora y sobretodo apuntando aquellos aspectos clave del tema tratado, ha permitido obtener pequeños pero muy valiosos resultados que se presentan a continuación.

Mesa temática de pesquería y aguas de transición

- **Dinamizadora:** Lydia Chamorro
- **Expertos:** Isabel Palomera, Jordi Salat, Josep Grau Vide, Quim Pou i Rovira, Nuno Caiola y Gerard Carmona, Yasmina

En base al documento enviado a los expertos el día 8 de enero, elaborado a partir de la Memoria, Normativa y Resumen del Proyecto de Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro, los puntos clave a tratar son:

- Como aborda e integra el PHCE la Directiva Marco del Agua en las zonas de transición y costeras
 - Analizar y complementar la parte de usos lúdicos sobre el tema de pesca
 - Argumentar la necesidad de tener ríos limpios y en buen estado ecológico, razonar con la bioacumulación, especies endémicas en peligro de extinción...
 - Fauna acuática como indicadores del estado ecológico de los ríos
 - Analizar los diferentes tipos de acuicultura existentes y en qué consisten las 10 nuevas instalaciones previstas, así como la legislación específica. Mirar el impacto que tienen en el medio y como se puede reflejar en el PHE
 - Especies invasoras. El cumplimiento de la resolución de la lucha contra el mejillón cebra y de otras especies invasoras. Medidas para la prevención, control y erradicación
 - Impactos ambientales, sociales y económicos de la falta de agua dulce en las zonas deltaicas, cambio climático, pérdida de especies, invasoras, afectación sobre la pesca...
- **Conclusiones:**

Descripción general del marco biótico de la Demarcación

Aclarar con qué criterios se han elegido las cuatro especies para describir la Demarcación Hidrográfica del Ebro. Las especies elegidas no son relevantes para la pesca y hay una que no se encuentra en la cuenca del Ebro. Es importante que el Plan tenga especial consideración de las especies que necesitan condiciones ecológicas exigentes y más significativas del ecosistema acuático.

- ✓ El inventario que se menciona en la Memoria debería estar actualizado y poderse consultar. Remarcando las especies autóctonas presentes en las aguas continentales, costeras y de transición, pero también las especies indicadoras del buen estado ecológico, así como las especies de interés para la pesca.
- ✓ Introducir en el marco socioeconómico la importancia de especies de los cuales dependen numerosas comunidades pesqueras.

Caracterización de las masas de agua

- ✓ En el caso de las aguas costeras, sería necesario aclarar y justificar la unión de las 3 masas de agua costeras (ACA) en una única (PHE).

Acuicultura

- ✓ Aclarar porqué en la memoria se especifica que existen 33 concesiones y en la normativa 64 (51+13).

- ✓ La acuicultura debería asimismo considerarse como un uso consuntivo, ya que no solo necesita agua de calidad para poderse desarrollar, sino que depende de unos caudales y condiciones ambientales óptimas y altera considerablemente el recurso hídrico.
- ✓ Otro factor importante y que no se nombra en la Memoria, son las fugas de los individuos cultivados que pueden dar lugar a una disminución de la biodiversidad del entorno.
- ✓ Algunas de las medidas que urgen tener en cuenta y que no deberían obviarse en el Plan son:
 - Tener un inventario actualizado de todo tipo de instalación acuícola.
 - A la hora de adjudicar cualquier tipo de concesión, que ésta se otorgue con la condición de que las especies criadas no sean exóticas.
 - Control sanitario en cualquier tipo de instalación.
 - Las concesiones de este tipo de piscifactorías deberían darse fuera del propio eje del río y estar regulados en función del cabal ecológico existente.
 - Los efluentes de estas piscifactorías han de ser depurados y se debería mirar cómo se plantea la depuración en el mar, ya que en este caso es imposible evitar la contaminación.

Usos recreativos y actividades de baño y ocio (pesca)

- ✓ Es necesario que este tema se trate y analice en la medida de lo posible, es importante tener actualizado el número de licencias, quien o cómo se regula esta actividad, etc.
- ✓ Hacer distinción entre los diferentes tipos de pesca que se practican en la demarcación.

Presiones sobre las masas de agua superficial: continentales, de transición y costeras

- ✓ Las especies invasoras merecen también un resumen en este apartado y no una simple mención en el apartado de otros.
- ✓ Se debería añadir, entre otras que menciona la Memoria, las siguientes presiones sobre las masas de agua superficial:
 - Los desechos de la acuicultura (ya mencionados en el apartado sobre acuicultura).
 - La presión que ejerce la pesca y las repoblaciones en algunos tramos del río.
 - Las presiones legales e ilegales que son importantísimas y tienen efectos a largo plazo.

Determinación de los regímenes de caudales en ríos y estuarios

- ✓ Para obtener una gestión sostenible del conjunto del sistema fluvial debe establecerse el régimen de caudales que permita alcanzar el buen estado y el no deterioro adicional.

Zonas de protección:

- ✓ Es necesario que el Plan contenga un inventario actualizado y disponible para consulta pública, en el cual se contemple las especies recogidas en los diversos documentos de referencia, así como la lista de especies indicadoras del estado ecológico de los ríos. No es justificable argumentar que muchos de los datos solicitados se encuentran en elaboración por parte de los organismos competentes, ya que dichos datos ya se conocen.
- ✓ Es extremadamente necesario un acuerdo entre los diferentes organismos competentes para poder aplicar a las Zonas con Especies de Especial Interés la debida protección que merecen. Y siempre prevalecer el principio de precaución.
- ✓ Falta crear e incluir en el Registro de Zonas Protegidas las siguientes figuras:

- Zonas de protección de especies acuáticas económicamente significativas
- Zonas de protección especial (¿qué son?)
- Reservas de la Biosfera
- Zonas de protección de Especies de especial Interés (protección específica y medidas concretas mejora o de protección de su estado)

Así mismo, sería recomendable:

- Ampliar las 15 zonas de protección para la vida de los peces (¿qué criterios siguieron para determinar estas zonas?)
- Es recomendable no confundir los individuos silvestres con aquellos destinados al consumo, en estos casos se considera muy importante cambiar el redactado del párrafo para no crear confusión sobre qué se está protegiendo.
- Incluir en el Registro las zonas Natura 2000 con toda la información requerida: calidad del agua necesaria para las distintas especies, el nivel y el régimen del agua de forma estacional, el tamaño que deben tener los humedales...
- Crear más reservas naturales fluviales de las 25 ya existentes e incluir las propuestas por Cataluña y Castilla y León.
- No retrasar el inventario Nacional de Zonas Húmedas y incluirlas en el Registro y fomentar así su protección con los 11 humedales Ramsar ya existentes.

Programas de control y estado de las masas de agua

- ✓ Faltan puntos de control en la zona del Delta (Solo 1) y en las zonas Red Natura 2000, Humedales Ramsar o Reservas Naturales Fluviales, ya que ninguna de estas zonas se encuentra englobada en el programa de control de Zonas piscícolas.
- ✓ En la memoria no aparece qué tipo de indicadores y muestreo se está llevando a cabo en estas diferentes zonas de protección. Por consiguiente, ¿se entiende que estas figuras de protección no están creadas, pero que cuando lo estén pasaran a formar parte del programa de control? ¿O son zonas que no tienen programa de control?

Clasificación del estado

Para ríos, lagos, aguas de transición y costeras, los índices ictiológicos no están preparados

Discusión de la evaluación del estado de las diferentes masas de agua

En los documentos consultados, se refleja un gran número de zonas indicadas con un estado bueno pero en la realidad hay muchos tramos de dudoso estado ¿si existen especies invasoras en estas zonas, pueden continuar siendo masas de agua en buen estado? ¿Si los caudales ambientales de estas zonas no se logran, se continúa considerando en buen estado? ¿Si no se tienen indicadores ictiológicos o biológicos fiables que puedan evaluar el estado ecológico, se puede catalogar como masa de agua en buen estado?

El buen estado de las masas de transición resulta un factor clave y el no conocerlo resulta una falta grave. Hay que recordar que el tramo final es el que mejor refleja la gestión que se ha hecho en toda la cuenca. El estado ecológico de la zona deltaica no aparece reflejado en la leyenda, ¿es de suponer entonces que no se ha evaluado el estado de las masas de agua superficial en esta zona?

Sería necesario conocer las condiciones y valores de referencia, los criterios de intercalibración, etc., con los que se trabaja para determinar el buen estado ecológico de las masas de agua en el 2015.

Entonces, ¿si en varias evaluaciones de estado no se conoce cuál es el valor de referencia, cómo se puede anunciar en la Memoria que se asegura para el 2015 un buen estado ecológico?

En el caso de los ríos, el % de masas muy modificadas aparentemente es muy bajo (1,1%) porque se han cogido como masas con mucha más extensión que otras, por lo que este % no es objetivo para juzgar el estado de las masas. Se debería evaluar en relación a la longitud, caudal y necesidad de ese recurso.

Las masas de transición, costeras y las zonas húmedas que ellas contienen, han de ser consideradas un marco prioritario de protección y restauración.



Fotografía 1: M. Jiménez, taller de agua y pesca

Mesa temática agua, infraestructuras y coste desproporcionado

- **Dinamizadora:** Alba Ballester
- **Expertos:** Abel La calle, Francesc La Roca, Joan Corominas, Graciela Ferrer, Pedro Arrojo
- **Puntos clave a tratar:**
 - Analizar la obligatoriedad que tenemos a la hora de realizar un análisis coste-eficacia y estudios de alternativas. ¿Qué instrumentos tenemos para exigir que se realice este análisis y los estudios de alternativas?
 - Definir los criterios y límites que deben regir la designación de un “coste desproporcionado”.
 - Definir cuáles son los criterios a tener en cuenta para realizar un análisis coste-eficacia.
 - Identificar qué aspectos deberían incorporarse en la redacción de un plan de recuperación de costes de las infraestructuras (nuevos regadíos, embalses y trasvases).
 - Identificar las incompatibilidades entre embalses y trasvases versus una NCA.
- **Conclusiones:**
 - ✓ Es función de la Administración del estado crear un Plan de infraestructuras hidráulicas (Art. 17 TRLA). Este plan no se está creando. Se puede considerar un incumplimiento porque si hay un RDL que recoge un grupo de obras, eso es un programa a efectos de la D2001/42 de EAE, y tiene que someterse a EAE.
 - ✓ El catálogo de infraestructuras lo recoge como contenido de los PHC pero no se está llevando a cabo. Se hacen las obras pero no existe un catálogo como tal. Sería útil una desagregación de las infraestructuras por cuencas.
 - ✓ Las obligaciones que deberían tenerse en cuenta a la hora de proponer una nueva infraestructura son las establecidas en el artículo 4.7 de la DMA porque previsiblemente todas las infraestructuras supondrán nuevas modificaciones. Sobre el concepto “nuevas”, puesto que no se resuelve directamente en la DMA, caben dos interpretaciones. Se puede considerar “nueva”: a) Desde la aprobación de la DMA; b) Desde la aprobación del PHC. Para no constituir una infracción, en el Plan deberían estar todas las infraestructuras que se han empezado a ejecutar desde diciembre del 2000, y tendrían que estar justificadas con todos los detalles que dice el artículo 4.7., por suponer una nueva modificación.
 - ✓ En el caso del análisis de alternativas también se deben tener en cuenta otras obligaciones derivadas de la Directiva de EAE, que exige específicamente que haya una identificación, descripción y evaluación de las alternativas razonables y sus efectos ambientales (art. D2001/42 y 8.1 Ley 9/2006).
 - ✓ Obligación de realizar un análisis coste-eficacia de las medidas (60 y 61 RPH y 8.1 IPH).
 - ✓ Una de las claves para exigir el coste-eficacia está en el anejo III.b de la Directiva: *“Estudiar la combinación más rentable de las medidas que sobre el uso del agua deben incluirse en el programa de medidas de conformidad en el artículo 11, basándose en las previsiones de costes potenciales de dichas medidas”*. Es el que justifica que se deban valorar todas las alternativas y el conjunto y combinación de las más rentables.

Malas prácticas en materia económica financiera

- ✓ Las excepciones se justifican por grupos de masas de agua que tienen problemáticas análogas, cuando en realidad existe la obligación de que la excepción se justifique por masa de agua.
- ✓ Se establecen unidades de demanda con criterios de desarrollo territorial. Al tomar decisiones económicas a escala territorial se puede mezclar pequeña agricultura de montaña con Endesa y haciéndolo se está asumiendo la misma capacidad de pago de ambos. Con este discurso territorial se justifican subvenciones de zonas deprimidas y se decide el grado de recuperación de costes de un territorio, que puede conllevar la excepción en la recuperación de costes.
- ✓ La distinta distribución de la población y las diferencias de longitud y dimensiones entre las distintas masas de agua, hacen que el criterio más razonable a tomar como referencia de proporcionalidad y a tener en cuenta en primer lugar sea la capacidad de pago de la población. Sin embargo no ha sido así en el Ebro, donde se toma como criterio la capacidad de pago en €/km², contando áreas inhabitadas.
- ✓ Los costes desproporcionados se calculan en el presente, y a esos costes no se le puede restar una previsión de futuros beneficios.
- ✓ Al no haber un análisis coste-eficacia de las alternativas no se consideran los beneficios y eso nos lleva a un coste desproporcionado con el que se justifica el aplazamiento del buen estado. La mayoría de excepciones hacen referencia a aplazamientos. Las referentes a objetivos menos rigurosos hacen referencia a salinidad natural, en este caso se debería ver cómo se han establecido las condiciones de referencia.
- ✓ Para determinar una excepción por prórroga o objetivos menos rigurosos, lo adecuado es ver qué solución te da una medida u otra, y la que sea mejor desde el punto de vista ambiental es la que debe tomarse.
- ✓ En ocasiones se justifica la construcción de un embalse para tener caudal ecológico. Sin embargo no se tiene en cuenta en el análisis de costes su repercusión en la masa de agua debajo del embalse, que se identifica como muy modificada, por lo que ya no tiene que cumplir con los objetivos de buen estado.
- ✓ En la designación de interés general se debe reclamar un análisis de viabilidad técnica, económica, social y ambiental incluyendo un estudio específico sobre la recuperación de los costes (art. 46.5. TRLA).
- ✓ Se afianza la concepción de que ya se recuperan los costes cuando en realidad el coste recuperado es mínimo
- ✓ Las medidas que se contemplan para alcanzar el buen estado en determinado horizonte temporal no son suficientemente consistentes ni contrastadas para garantizar que se cumplirán los objetivos ambientales
- ✓ **El Plan de recuperación de costes de infraestructuras** debería contemplar, al menos, los siguientes aspectos: Información, incentivos y justificación.

Debate sobre el discurso:

- ✓ Se proponen posibles discursos a utilizar a la hora de defender los intereses del sector ambientalista en el PHCE. Se parte de un listado de discursos típicos que habitualmente aparecen en prensa o en los procesos de participación pública realizados por la CHE, y se indaga en cómo responder a estos discursos (ver anejo III)

- ✓ Se abordó un caso práctico durante el cual los expertos plantearon cual es el proceso paso a paso para analizar una masa de agua, en qué aspectos fijarse y donde encontrar la información. Para más detalle ver anejo III.
- ✓ De cara a plantear a la CHE, los expertos destacaron los siguientes puntos:
 - Exigir transparencia y calidad en la información
 - Exigir un estudio económico del estudio económico de Maestu, J.
 - Cómo se define la capacidad de pago en relación a los costes desproporcionados
- ✓ Para analizar el Plan teniendo en cuenta la complejidad de los aspectos económicos se sugiere trabajar en dos escalas:
 - Las malas prácticas metodológicas se pueden detectar por concededores, expertos o por entidades o grupos que tengan una visión global. A esta escala se puede utilizar el análisis de aspectos generales realizado por expertos.
 - Se sugiere tomar como referencia el análisis previo y centrarse en el análisis específico de 2 o 3 masas de agua paradigmáticas con varios errores para ponerlas de ejemplo de cómo se tratan los grandes temas en el Plan, aunque el análisis por masa de agua es más complejo en las cuencas intercomunitarias porque están interconectadas. A esta escala se puede aprovechar el conocimiento local.



Fotografía 2: M. Jiménez, taller de agua, infraestructuras y coste desproporcionados

Mesa temática agua y calidad ambiental

- **Dinamizador:** Alberto Fernández
- **Expertos:** Pere Josep, Claudi Baiges, Epi Miguelez, Narcís Prat, David Howell, Susanna Abella, Quim Pérez, Joan Vázquez
- **Puntos clave:**
 - Como utilizar las directivas de hábitats, DMA y especies para aplicar los caudales ambientales en las zonas protegidas.
 - Importancia de la calidad ambiental de las zonas de ribera para el buen estado de las masas de agua.
 - Caudales ecológicos.
 - Identificar la importancia del estado ecológico de las masas de agua.
- **Conclusiones:**
 - ✓ En relación al diagnóstico del estado ecológico de las masas de agua se detecta que solo se han utilizado los índices de invertebrados y diatomeas. Estos índices están contrastados y son fiables. Pero el diagnóstico no ha incorporado el índice de peces, que es el más crucial y relevante, especialmente para evaluar la calidad hidromorfológica. Se trata de índices multimétricos que no están calibrados, pero esto no exime su aplicación como exige el anexo 5 de la DMA.
 - ✓ También se ha detectado errores en el QBR, ya que se realizan cortes distintos en cada río, son fallos de la Instrucción de planificación.
 - ✓ Sería necesario incorporar el índice hidrogeomorfológico para los ríos grandes.
 - ✓ Se detecta la incoherencia en que el borrador del Plan no se muestran los caudales ecológicos. No se está de acuerdo en utilizar la raíz cuadrada para hacer la distribución de los caudales mínimos. En las zonas protegidas no se sigue la Instrucción, pues no considera el cauda ambiental y solo utiliza las especies que hay y no añade las que podría haber.
 - ✓ También se ha obviado las aguas de transición y costeras en la determinación de los caudales ecológicos. Se ha introducido un nuevo concepto “caudales de desembalse” que no aparece en la Instrucción o demás legislación.
 - ✓ Se detecta dos errores, por un lado establecer los caudales ecológicos en las estaciones de aforo y por otro se consideran los caudales mínimos como unos caudales que se deben garantizar siempre.
 - ✓ El Plan no ha cumplido la Instrucción en los siguientes puntos: no se han justificado los ríos hidromorfológicamente alterados, primero se deben calcular los caudales y después establecer un proceso de concertación, no se ha calculado los caudales ecológicos para todas las masas de agua y sobre los humedales no se ha hecho nada.
 - ✓ No se puede poner al mismo nivel los objetivos ambientales y la satisfacción de las demandas, como dice el artículo 40.2 de la Ley de Aguas.
 - ✓ Alternativa: estudios técnicos, debate científico, elaboración de propuestas alternativas, pedir que la concertación sea posterior a la definición de los caudales mínimos y que sea transparente y pública.

- ✓ En relación a los espacios protegidos, para la red natura 2000 debería hacerse un diagnóstico, impress, análisis, propuesta de medidas y objetivos numéricos para cada especie. Para la directiva Hábitat el objetivo general es prevenir el deterioro.
- ✓ La valoración que se hace del plan es que la calidad empeorará, que no cumple el principio de no deterioro, que no tiene sentido que no se determinen los caudales en el borrador y que se plantee la concertación antes de determinar estos caudales mínimos.
- ✓ Se detectan dos objetivos donde centrar la atención: las zonas de cabecera, afectados por presas y derivaciones, y las zonas bajas y finales de los ríos y el delta porque se ven afectadas por todo lo que sucede en toda la subcuenca y cuenca.



Fotografías 3 y 4: M. Jiménez, taller de agua y calidad ambiental

Mesa temática agua, agricultura y energía

- **Dinamizadores:** Annelies Broekman y Pere Ariza
- **Expertos:** Celsa Peiteado, Esther Fanlo, Santiago Martín Barajas, Ricardo Aliod, Christos Zografos, Susanna Abella
- **Puntos clave:**
 - Energía eléctrica en la demarcación del Ebro, estado de la cuestión: Medidas del plan hidrológico, Interacción con otros aspectos de planificación energética: mix eléctrico y plan de energías renovables.
 - Regadíos en la demarcación del Ebro estado de la cuestión: medidas del plan hidrológico , interacción con otros aspectos de planificación agrícola: PAC y PNR H-2015, Introducción del concepto de *Huella Hídrica*
 - Interacción agua-energía-agricultura:
 - grandes embalses
 - aprovechamientos energéticos en regadíos,
 - centrales nucleares y térmicas,
 - biomasa y cultivos energéticos
 - Regadíos
 - Demanda de agua para riego
 - Modernización
 - Retornos de riego y contaminación
 - Complementariedad y mutua dependencia: regadíos y embalses
 - Origen y estructura financiera de los proyectos energéticos y de regadíos
- **Conclusiones:** a partir de la revisión del PHE se detectaron una serie de temas prioritarios a tratar en el taller, que son los siguientes:
 - ✓ En relación al recrecimiento de grandes embalses se detecta que aunque permiten almacenar energía durante las horas de bajo consumo eléctrico implican una destrucción irreversible de los medios inundados, retienen sedimentos, provoca un efecto barrera, deforestación y estrés hídrico por los cambios de nivel en el caso de pequeñas presas. Se cuestiona su verdadera justificación y para qué objetivos resultan necesarios. Estos proyectos además de sus impactos ambientales comportan elevados costes económicos que generan deuda.
 - ✓ En el caso de saltos reversibles, se consideró la necesidad de evaluar caso por caso, pues no hay una posición clara de sus impactos generales. También se debatió el aprovechamiento de balsas de regulación interna de regadíos para hacer saltos reversibles.
 - ✓ El PHE contempla un estudio para armonizar la energía eólica con los saltos reversibles. Aunque existe la problemática añadida de los tendidos eléctricos que potencialmente serían necesarios, la energía eólica no debe estar necesariamente al lado de los saltos reversibles con los que se armonizaría. El exceso de energía eólica, mayoritariamente nocturno, en horas valle, podría ser almacenado. Por este motivo podría ser una buena opción para afrontar los problemas de intermitencia de la energía eólica.

- ✓ Las minicentrales se proponen en el Plan para asentar población de alta montaña, pero se plantean en los tramos altos, donde se propone establecer las reservas naturales fluviales. Las minicentrales afectarían a los caudales ecológicos necesarios para conservar estas zonas y se cuestiona la relevancia y peso cuantitativo y cualitativo de los puestos de trabajo directos e indirectos que supondrían estas minicentrales.
- ✓ Sobre los cultivos energéticos y biomasa, el Plan no define con claridad qué uso van a tener las hectáreas dedicadas a regadío y qué proporción va a ser utilizada para agro carburantes para el transporte (biodiesel y bioetanol) y cuál para la generación de electricidad o calefacción. Además las consecuencias en el uso del suelo, la competencia por el agua y el balance energético se han considerado temas importantes a tratar. Estos cultivos tienen un retorno energético bajo e implican un elevado consumo de agua. Sin embargo en el caso de la biomasa para calefacción a una cierta escala y con unas características determinadas de los proyectos, puede sumarse a otras propuestas de desarrollo rural.
- ✓ Sobre los aprovechamientos energéticos de los regadíos, se debatió la conveniencia de la instalación de turbinas en canales de irrigación. La producción de hidroelectricidad en estos canales tiene los aspectos positivos de generar energía renovable y sumarse a la contribución de las renovables en el mix eléctrico. Por otra parte hay que tener en cuenta que eso puede desincentivar reducciones en el consumo del agua. El aprovechamiento de balsas de regulación de regadíos para hacer saltos reversibles, en caso de una toma desde el medio natural, necesita un embalse de regulación para que el volumen de agua que esté recirculándose no provoque un estrés hídrico importante. La nueva construcción de embalses para este fin se considera muy negativo. En el caso que se hagan los saltos reversibles entre balsas de regulación interna, el volumen o penetración de estas balsas no es muy grande y por lo tanto, no podrían ofrecer una gran solución. La misma situación de limitada utilidad se evidencia con la instalación de aerogeneradores o huertos solares.
- ✓ En relación a las demandas de riego, hay un incremento de las superficies transformadas si se compara con el anterior plan. Junto con el abandono de las zonas de cabecera se ve la tendencia de la industrialización de la agricultura. Se detecta que el uso del término agua virtual se realiza de manera equivocada para justificar la necesidad de ampliar superficie de cultivos de forrajes.
- ✓ La modernización de regadíos se considera en el Plan como una medida de eficiencia de uso del agua, de reducción de contaminantes y de sustento al desarrollo económico del sector, aun que estas afirmaciones no están avaladas por ningún indicador en concreto y cuantificable. La eficiencia hídrica de los riegos modernizados se ve afectada por la falta de una reducción correspondiente de los volúmenes otorgados, por lo que no se produce un ahorro real de recursos o alguna devolución al medio natural. Las dificultades de implementación de las políticas de tecnificación del riego y la dudosa viabilidad económica del proceso de modernización siguen siendo el principal indicador de que esta política no está produciendo los efectos que desde muchos años justifican su realización.
- ✓ En relación a los nuevos regadíos y las elevaciones desde el Ebro el taller concluyó que este tipo de proyectos incrementan de manera importante el consumo de energía y afectando el balance energético en los regadíos, así como incrementan la distribución y consolidación de las demandas considerables de agua, incrementando la escasez del recurso.
- ✓ En relación a los retornos de riego en ningún momento se evalúan en qué medida la reducción del volumen total de retornos pueda conllevar importantes efectos sobre la

hidrología local. Además de los contaminantes orgánicos que aportan los retornos de riego, un problema muy difuso en la cuenca es la lixiviación de sales. En ningún momento se habla de cómo se está evaluando la calidad de los suelos para evitar un empeoramiento de este problema con la puesta en regadío de nuevas superficies.

- ✓ En base a la compatibilidad de usos, en el taller remarcamos la necesidad de hacer cumplir el artículo 34 de la Normativa del PHE que detallan la prioridad y compatibilidad de usos. Podemos pues concluir que el PHE traspone adecuadamente las leyes, aunque se limita a ello y no establece previsiones de la competencia por los recursos hídricos.
- ✓ Consideramos importante tratar en el taller remarcar la estructura financiera y origen de la financiación de los proyectos de tecnificación del regadío y los vínculos con el marco de producción y consumo energético. En general se puede afirmar que existe poca transparencia y accesibilidad a este tipo de financiación.

Limitaciones, desafíos e incertidumbres:

- ✓ Un aspecto que quedó sin conclusión y que sería necesario explorar más adelante y con la ayuda de expertos es la dinámica hidromorfológica y la retención de sedimentos, en relación a la regresión del Delta y al futuro y sostenibilidad de los embalses.
- ✓ En relación al agua para refrigeración de centrales térmicas y nucleares no tiene gran relevancia en términos cuantitativos por no ser una demanda altamente consuntiva. El problema es la poca flexibilidad de abastecimiento; implica que independientemente de la presión que recibe el río (sequías, caudales ambientales a implementar...) la central nuclear tiene que seguir recibiendo las cantidades necesarias para su funcionamiento.
- ✓ No quedaron claras las cuentas económicas y la rentabilidad de los cultivos energéticos. ¿Cómo está el tema de subvenciones? Tampoco quedó claro si la superficie de cultivos energéticos son de transformación o nuevas hectáreas.
- ✓ La instalación de turbinas bajo el control de las comunidades de regantes podría generar alianzas entre comunidades de regantes y las grandes empresas eléctricas. Ante ello nos preguntamos, ¿Quién tiene el poder de generación y acceso a la energía? ¿Esta energía neta ganada (en caso de que así sea) va hacia una dirección de hacer más sostenibles los usos existentes o hacia aumentar usos, o a ser objeto de lucro y especulación de las empresas implicadas? ¿El provecho para quién y a qué precio?
- ✓ No existen datos para la evaluación de la productividad del agua o el valor añadido por UDA. Se estiman los niveles de valor añadido bruto generado, el margen neto por hectárea de regadío en las distintas UDA.
- ✓ Los riegos tecnificados determinan un impacto sobre el paisaje y la biodiversidad considerable por efecto de la concentración parcelaria, el incremento de la superficie regable y el acondicionamiento de las tierras. ¿Cómo se integrará esta tendencia con los objetivos de condicionalidad y en qué medida se podrán armonizar con los objetivos ambientales de las políticas de desarrollo rural?
- ✓ En caso de que se promovieran finalmente los aprovechamientos energéticos en los canales de regadío, habría que poner condiciones. Ello podría ser por ejemplo limitar la turbinación a la época de regadío. Es necesaria la revisión de derechos concesionales en el caso de instalación de turbinas hidroeléctricas en los canales para respetar la restricción previa de caudales ecológicos.

- ✓ Las zonas donde se incrementan las zonas regadas ¿tienen concesiones? hay dudas, no se sabe si son reservas o concesiones ya concedidas.
- ✓ Se ha hecho una tercera parte del plan de regadíos, según el balance de recursos no hay disponibilidad ni para 20.000 ha más, así que no se puede considerar razonable el planteamiento del PHE. El TIR con financiación de 25 años sin incremento salía a un 1%, por lo tanto no se puede aceptar 400.000 ha más.
- ✓ Lo que ya está en el PHE parece una suma de lo que ya se ha propuesto a lo largo de los años. ¿Se consideran nuevas concesiones? Muchas de los nuevos regadíos no están reflejados concretamente en el plan.



Fotografías 5 y 6: M. Jiménez, taller agua, agricultura y energía

Valoración y conclusiones

- Este año el objetivo principal ha sido poder analizar ampliamente el Plan y construir alternativas viables y bien argumentadas, es por esta razón que nos hemos centrado en el trabajo con expertos y profesionales, para ser más eficientes y eficaces, y posteriormente poder realizar el retorno de todos estos resultados a los grupos.
- Para ello se han dado criterios y herramientas para abordar los aspectos prioritarios del PHE referentes al tema tratado, se han tratado los aspectos más relevantes para construir un discurso clave sobre cada uno de los temas que se han desarrollado.
- En primer lugar es importante destacar el gran reto que supone analizar un Plan de más de 15.000 páginas, detectar los puntos clave y desarrollar alternativas y discurso que puedan utilizar las entidades, colectivos y plataformas que forman parte de Cuenca Azul. A todo ello, añadir la dificultad de traducir estos resultados y trasladarlos para que cualquier tipo de entidad sea capaz de entender y poder aplicar los resultados en su caso local. Es por esta razón que consideramos estas primeras mesas de trabajo con expertos de gran utilidad. Gracias al trabajo previo de análisis del Plan de los dinamizadores y los expertos y profesionales, a su capacidad de síntesis y concreción en los aspectos más relevantes del Plan y a las ganas de hacer las cosas bien hemos logrado obtener unos resultados cualitativamente muy importantes.
- La participación ha sido ampliamente satisfactoria con la asistencia de entre 5-15 personas por taller, aunque hubo algunas bajas importantes por gripe. También destacar de forma muy positiva el haber dado a conocer la Cuenca Azul a nuevos profesionales, estableciendo de esta manera lazos de colaboración futuros.
- Es de especial interés la incorporación de estos espacios dentro de Cuenca Azul para el aprendizaje y capacitación de las entidades y colectivos que tratan la gestión del agua en su territorio, con sus problemáticas concretas,... pero también como espacios de generación de información y conocimiento para la Confederación Hidrográfica del Ebro, puesto que aportan otros conocimientos y experiencias válidas para la mejora del Plan. Se cree relevante contar con expertos de distintos ámbitos para integrar distintos conocimientos y de este modo enriquecer el discurso de las entidades y colectivos.
- En gran medida todos los expertos han estado de acuerdo en muchos aspectos, hecho que hace suponer relevancia de los resultados.
- Se han elaborado actas de cada uno de los talleres, los cuales serán retornados a los grupos de la cuenca del Ebro a través del proyecto que coordina COAGRET, de manera que se integren ambos proyectos. El objetivo de trasladar los resultados a los colectivos para capacitarlos en el análisis del Plan.
- A modo de conclusión, creemos muy positivo y necesario el seguir trabajando con profesionales que puedan aportar su punto de vista en la creación de un nuevo discurso sobre la gestión del agua en la cuenca del Ebro y puedan aportar su conocimiento para capacitar a las organizaciones ecologistas, afectados y movimientos sociales con el objetivo de mejorar la calidad de las aportaciones a presentar en el proceso de exposición pública

del PHCE y en los procesos de participación que se tendrán que desarrollar para la revisión del PHCE en el 2012.

- Por esta razón es imprescindible seguir con la consolidación del trabajo fundamental que realizan las entidades ecologistas y movimientos sociales en la defensa del cumplimiento de la DMA en la Cuenca del Ebro. Y para ello es importante que la CHE siga fomentando y apoyando a estos grupos de interés para que puedan continuar capacitándose y participando de la gestión del agua en la Cuenca del Ebro.